

2013
AÑO DE LA
SALUD, EDUCACIÓN
Y DEPORTE



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL ESTADO.

**DIRECCIÓN GENERAL
DG/552/2013**

2013: Año de la Salud, Educa
Deporte en Sonora”

Hermosillo, Sonora a 19 de Septiembre de 2013

C.P. CECILIA TAURIAN NIDO

TITULAR ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
PRESENTE.

En atención a oficio S-1248/2013, en el cual nos hace entrega del Informe Parcial de Auditoría, por período del 01 de enero al 30 de junio de 2012, le damos respuesta de la siguiente manera:

Observación 1.

Al analizar el formato EVTOP-01 correspondiente al 4to. Trimestre de 2012, se observó que coinciden los ingresos acumulados reportados, con los manifestados en el Estado de Resultados de entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, por \$2'052,512.00

El motivo que origina esta observación es debido a que se realizó modificación al 31 de diciembre 2012, en las cuentas de clientes debido a que se detectaron facturas que no fueron provisionadas como se describe a continuación:

Menos: Cancelación de Provisiones hechas durante 2012		
F-606	Secretaria de Finanzas Aguascalientes	2,136,420.00
F-604	Gobierno del Estado de Baja California	115,492.00
		2,251,912.00
Mas: Provisiones realizadas para cierre de 2012		
F-784	Municipio de Cajeme	47,400.00
F-521	Municipio de Nogales	110,000.00
F-841	Municipio de Puerto Peñasco	42,000.00
		199,400.00
	Diferencia	2,052,512.00

modificación correspondiente, se anexa copia de informe de Cuenta Pública y Cuarto Trimestre 20

Acción Correctiva: Para evitar reincidir en este tipo de observación mediante oficio DG/385/2013 fecha 26 de junio de 2013, se exhorto a la Jefa de Unidad Contable para que en lo sucesivo que en lo sucesivo toda modificación realizada al presentar los informes trimestrales reflejen todos los ajustes que se deban realizar para evitar estas sean reflejadas después de la presentación de dichos informes.
ANEXO I

Observación 2.

Con relación a la meta de Comandancia de Instrucción y Disciplina, al verificar el soporte documental al cierre del ejercicio 2012, se observó que no se reportaron 9 informes de novedades en el ámbito de instrucción y disciplina.

El motivo que originó esta observación es debido a por error al momento de realizar el reporte de metas no se incluyeron los informes antes mencionados.

Como medida de solventación, se informa que en el informe correspondiente a Cuenta Pública ejercicio 2012 enviado mediante oficio DG/137/2013, de fecha 07 de marzo de 2013, se realizó modificación correspondiente incluyendo las metas faltantes.

Acción Correctiva: Para evitar reincidir en este tipo de observación mediante oficio DG/385/2013 fecha 26 de junio de 2013, se exhorto a la Jefa de Unidad Contable para que en lo sucesivo que en lo sucesivo toda modificación realizada al presentar los informes trimestrales reflejen todos los ajustes que se deban realizar para evitar estas sean reflejadas después de la presentación de dichos informes.
ANEXO II

Observación 3.

Se observa que en la meta 1 de Dirección, Investigación y Desarrollo Académico, la entidad al cierre del ejercicio 2012, no se reportó 23 evaluaciones al personal, existiendo soporte documental del mismo día.

El motivo que originó esta observación es debido a por error al momento de realizar el reporte de metas no se incluyeron las evaluaciones mencionados, debido a que no se tenía el soporte documental de las mismas.

Como medida de solventación, se informa que en el informe correspondiente a Cuenta Pública ejercicio 2012 enviado mediante oficio DG/137/2013, de fecha 07 de marzo de 2013, se realizó modificación correspondiente incluyendo las metas faltantes.

Acción Correctiva: Para evitar reincidir en este tipo de observación mediante oficio DG/385/2013 fecha 26 de junio de 2013, se exhorto a la Jefa de Unidad Contable para que en lo sucesivo que en lo sucesivo toda modificación realizada al presentar los informes trimestrales reflejen todos los ajustes que se deban realizar para evitar estas sean reflejadas después de la presentación de dichos informes así como también mediante oficio DG/386/2013, de fecha 26 de junio de 2013, se instruyó al Director de Investigación y Desarrollo Académico para que solicite a las áreas involucradas en la elaboración de los reportes de metas, para que se tenga el mayor cuidado al momento de su elaboración y así evitar incurrir nuevamente en errores que afecten el resultado favorable de las revisiones que se realicen a los informes presentados a las diferentes Instancias.

ANEXO II

Observación 4.

El motivo que originó esta observación es debido a por error al momento de realizar el report metas se incluyeron metas que no correspondían a esta capacitación.

Como medida de solventación, se informa que en el informe correspondiente a Cuenta Pública ejercicio 2012 enviado mediante oficio DG/137/2013, de fecha 07 de marzo de 2013, se realizó modificación correspondiente eliminando las metas que no correspondían.

Acción Correctiva: Para evitar reincidir en este tipo de observación mediante oficio DG/385/2013 fecha 26 de junio de 2013, se exhorto a la Jefa de Unidad Contable para que en lo sucesivo que en lo sucesivo toda modificación realizada al presentar los informes trimestrales reflejen todos los ajustes que se deban realizar para evitar estas sean reflejadas después de la presentación de dichos informes así como también mediante oficio DG/386/2013, de fecha 26 de junio de 2013, se instruyó al Director de Investigación y Desarrollo Académico para que solicite a las áreas involucradas en la elaboración de los reportes de metas, para que se tenga el mayor cuidado al momento de su elaboración y así evitar incurrir nuevamente en errores que afecten el resultado favorable de las revisiones que se realicen a los informes presentados a las diferentes Instancias.

ANEXO II

Observación 5.

En la meta número 3 de la Dirección de Investigación y desarrollo Académico, durante el segundo semestre de 2012, se tiene programado brindar capacitación para re nivelación académica a los elementos de la Policía Preventiva Municipal, de los cuales erróneamente se reportaron 35, en vez de 32 según evidencia documental. Por otra parte la entidad no efectuó la reprogramación de la meta al cierre del ejercicio.

El motivo que originó esta observación es debido a por error al momento de realizar el report metas se incluyeron metas que no correspondían a esta capacitación.

Como medida de solventación, se informa que en el informe correspondiente a Cuenta Pública ejercicio 2012 enviado mediante oficio DG/137/2013, de fecha 07 de marzo de 2013, se realizó modificación correspondiente eliminando las metas que no correspondían.

Acción Correctiva: Para evitar reincidir en este tipo de observación mediante oficio DG/385/2013 fecha 26 de junio de 2013, se exhorto a la Jefa de Unidad Contable para que en lo sucesivo que en lo sucesivo toda modificación realizada al presentar los informes trimestrales reflejen todos los ajustes que se deban realizar para evitar estas sean reflejadas después de la presentación de dichos informes así como también mediante oficio DG/386/2013, de fecha 26 de junio de 2013, se instruyó al Director de Investigación y Desarrollo Académico para que solicite a las áreas involucradas en la elaboración de los reportes de metas, para que se tenga el mayor cuidado al momento de su elaboración y así evitar incurrir nuevamente en errores que afecten el resultado favorable de las revisiones que se realicen a los informes presentados a las diferentes Instancias.

ANEXO II

Observación 6.

Respecto de la meta número 4 de la Dirección de Investigación y Desarrollo Académico, la entidad reporto 131 capacitaciones al cierre del ejercicio de 2012.

El motivo que originó esta observación es debido a por error al momento de realizar el report metas no se incluyeron debido a que no se tenía el soporte documental de las mismas.

modificación correspondiente incluyendo las metas faltantes.

Acción Correctiva: Para evitar reincidir en este tipo de observación mediante oficio DG/385/2013 fecha 26 de junio de 2013, se exhorto a la Jefa de Unidad Contable para que en lo sucesivo que e sucesivo toda modificación realizada al presentar los informes trimestrales reflejen todos losaju que se deban realizar para evitar estas sean reflejadas después de la presentación de dichos inforr así como también mediante oficio DG/386/2013, de fecha 26 de junio de 2013, se instruyó al Dire de Investigación y Desarrollo Académico para que solicite a las áreas involucradas er elaboración de los reportes de metas, para que se tenga el mayor cuidado al mome de su elaboración y así evitar incurrir nuevamente en errores que afecten el result favorable de las revisiones que se realicen a los informes presentados a las diferer Instancias.

ANEXO II

Observación 7.

En cuanto a la meta número 5 de la Dirección de Investigación y Desarrollo Académico, la entidad reportó 133 cursos para los Integrantes de las Unidades Estatales de Investigación y Análisis Táct dentro del Sistema de Desarrollo Policial, al cierre del Ejercicio de 2012.

El motivo que originó esta observación es debido a por error al momento de realizar el reporte metas no se incluyeron debido a que no se tenía el soporte documental de las mismas.

Como medida de solventación, se informa que en el informe correspondiente a Cuenta Pública ejercicio 2012 enviado mediante oficio DG/137/2013, de fecha 07 de marzo de 2013, se realiz modificación correspondiente incluyendo las metas faltantes.

Acción Correctiva: Para evitar reincidir en este tipo de observación mediante oficio DG/385/2013 fecha 26 de junio de 2013, se exhorto a la Jefa de Unidad Contable para que en lo sucesivo que e sucesivo toda modificación realizada al presentar los informes trimestrales reflejen todos losaju que se deban realizar para evitar estas sean reflejadas después de la presentación de dichos inforr así como también mediante oficio DG/386/2013, de fecha 26 de junio de 2013, se instruyó al Dire de Investigación y Desarrollo Académico para que solicite a las áreas involucradas er elaboración de los reportes de metas, para que se tenga el mayor cuidado al mome de su elaboración y así evitar incurrir nuevamente en errores que afecten el result favorable de las revisiones que se realicen a los informes presentados a las diferer Instancias.

ANEXO II

Observación 8.

Dentro de la meta número 2 de la Dirección de Investigación y Desarrollo Académico entidad no informo en el formato EVTOP-03 denominado "Informe de Ava Programático" correspondiente 2012, la realización de capacitación en 2012 a 3 elementos pertenecientes a diferentes municipios del estado, bajo la modalidad recursos SUBSEMUN, así como la capacitación de 16 elementos de seguridad privada.

El motivo que originó esta observación es debido a por error al momento de realizar el proyecto Programa Operativo Anual no se tenían contempladas las metas antes mencionadas.

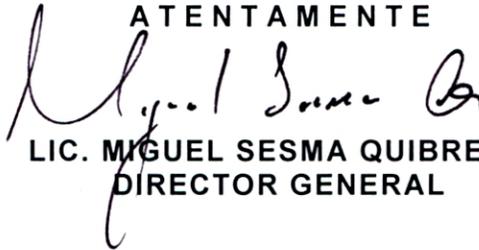
Como medida de solventación, se informa que en el informe correspondiente a Cuenta Pública ejercicio 2012 enviado mediante oficio DG/137/2013, de fecha 07 de marzo de 2013, se realiz modificación correspondiente incluyendo las metas faltantes.

sucesivo toda modificación realizada al presentar los informes trimestrales reflejen todos los ajustes que se deban realizar para evitar estas sean reflejadas después de la presentación de dichos informes así como también mediante oficio DG/386/2013, de fecha 26 de junio de 2013, se instruyó al Director de Investigación y Desarrollo Académico para que solicite a las áreas involucradas en elaboración de los reportes de metas, para que se tenga el mayor cuidado al momento de su elaboración y así evitar incurrir nuevamente en errores que afecten el resultado favorable de las revisiones que se realicen a los informes presentados a las diferentes Instancias.

ANEXO II

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE



**LIC. MIGUEL SESMA QUIBRERA
DIRECTOR GENERAL**



ISSPE

INSTITUTO SUPERIOR
DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL ESTADO

c.c.p. ARCHIVO.
C.C.p. Minutario

"2013: Año de la Salud, Educación y Deporte en Sonora"